

Cerro Sombrero, 10 de junio de 2011.-

NUM 398 /

VISTOS :

- 1) El Ordinario N°056 de fecha 30.07.10, que aprueba la asignación de fondos para el proyecto municipal "Construcción Paradero de Buses Cerro Sombrero", Código 1-c 2010-2076, por un monto de M\$41.082..
- 2) El Decreto Municipal N° 860 de fecha 16.11.10 que aprueba bases administrativas y específicas técnicas para el llamado a licitación pública n° 3866-82-LP10, "Licitación Construcción Paradero de Buses Cerro Sombrero".
- 3) Decreto Municipal N° 995 de fecha 15.12.10, que adjudica la Licitación Construcción Paradero de Buses Cerro Sombrero, a Julio Aladino Silva Díaz-Construcciones "Sebaskar" RUT 7.588.652-7, por un monto total de \$39.964.299, exento de IVA, licitación Pública N° 3866-82-LP10 de Chilecompra.
- 4) El Decreto Municipal N° 1041 de fecha 31.12.10 que acepta el contrato de ejecución de la obra de fecha 21 de diciembre de 2010, proyecto denominado "Construcción Paradero de Buses Cerro Sombrero" a Sebaskar E.I.R.L RUT 76.0601.543-3, representado por don Julio Aladino Silva RUT 7.588.652-7, por un monto total de \$ 39.964.299.
- 5) Carta de solicitud de fecha 09.06.11 por parte del contratista don Julio Silva Díaz, solicitando la recepción provisoria de la obra para el día 13.06.11
- 6) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 22 de Noviembre de 2004, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° NOMBRASE, Comisión Evaluadora de Recepción de la obra "Construcción Paradero de Buses Cerro Sombrero" a las siguientes personas, Sra. Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal Ministro de Fe, Srta. Claudia Reidel Cárcamo, Encargada Secplan, y Sra. Gloria Barra Garrido Encargada de Control, para que se constituyan el día lunes 13 de junio a las 15:00 hrs en la obra, y en conjunto con el ITO don Víctor Muñoz y el supervisor de la SUBDERE Iván Muñoz, realicen la **Recepción Provisoria de la Obra**.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Gobierno Regional de la Región de Magallanes, a la Constructora SEBASKAR, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde